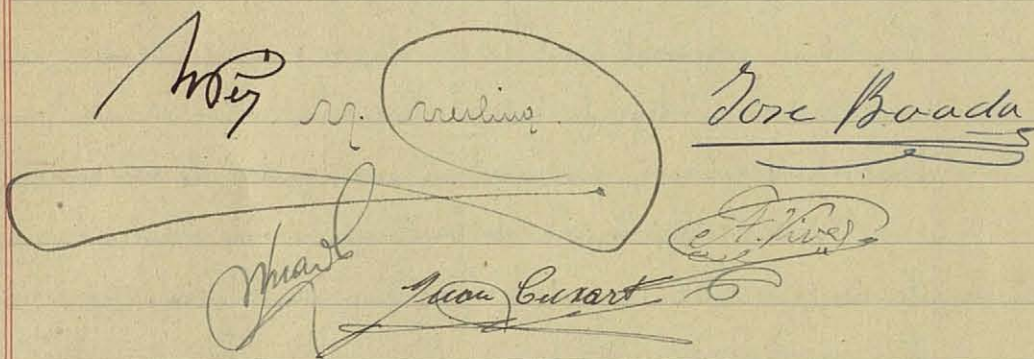
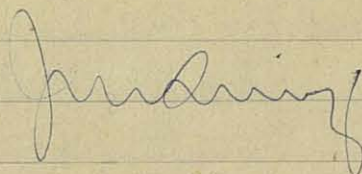


Séptimo.- Aceptar los auxilios ofrecidos para estas obras por las Entidades Sociedad General de Cables Eléctricos S. a. y Siemens Industria Eléctrica S. a. de respectivamente pesetas siete mil quinientas y quince mil doscientas veinte por lo cual la cantidad que ha de aportar el Ayuntamiento queda rebajada en pesetas veintidós mil setecientas veinte importe total de los referidos auxilios, de conformidad a lo dispuesto en los artículos trescientos treinta y cuatro y trescientos treinta y cinco del Estatuto Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

The block contains several handwritten signatures in ink. At the top left is a signature that appears to be 'M. J. ...'. To its right is a signature 'Jose Boada' written in a cursive style. Below these are several other signatures, including one that looks like 'Manuel ...' and another that is partially obscured by a large scribble. The signatures are written over a set of horizontal lines.

A single handwritten signature in cursive, possibly 'J. ...', located below the group of signatures.

En Cornellá de Llobregat a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Bakisch Ausart, Don Juan Ausart Llargués, Don Santiago Juné Siqueras, Don Amado Vives Pal, Don José Boada Huguet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Kehnés y Don Lorenzo Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Severo.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

AutORIZAR a Doña Consuelo Soria Blasco; para que pueda vender frutas y verduras en la vía pública, con puesto fijo en la calle Dolores Almeida, esquina al Apeadero de los Ferrocarriles Catalanes.

AutORIZAR a Doña Dolores García Ramos, para que pueda abrir una tienda de abacería, en su domicilio de la calle Rubio y Ors número ciento doce.

De conformidad al informe del Veterinario Municipal, se autoriza al solicitante Don Juan Guilera Ros, para que pueda trasladar la vaquería que tiene instalada en la calle Sueipo de Llano número sesenta, a la calle Ramón y Cajal número quince.

Designar al Concejal de Cultura para que asista a los actos de Homenaje al inspector de Enseñanza Don Manuel Kueda González, que se celebrarán en San Petri de Lobregat, con motivo de su jubilación.

X Que el importe de los derechos de inspección de las obras terminadas que han de verificarse por el Cuerpo Técnico, y que ascienden al diez por ciento de los derechos de edificación establecidos en las ordenanzas Municipales, sea distribuido en la siguiente forma: al funcionario del Cuerpo Técnico encargado del servicio: el sesenta por ciento. - Al Ayuntamiento el cuarenta por ciento.

X Que con el fin de estimular la recaudación del arbitrio de Plus-Valía, se conceda al Arquitecto encargado de practicar las liquidaciones, el diez por ciento del exceso de recaudación de la cantidad presupuesta en el ejercicio.

Que por el Celador de Obras Públicas, se efectue una revisión de las tapas de las compuertas situadas en el terraplén de defensa, con el fin de proceder al arreglo inmediato de las que estén defectuosas.

Aprobar las siguientes facturas: a Educación y Descanso pesetas ciento noventa y cinco. -

Aprobar el Puchón de Motores para el año mil novecientos cuarenta y cinco de conformidad al informe presentado por el Técnico Industrial Municipal, que asciende a pesetas cuarenta y tres mil trescientas veintiocho con veintinueve céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes

juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Manuel Medina José Boada
Juan Cuxart
E. Vives

Juan

En Cornellá de Sobregat a doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Cuxart, Don Juan Cuxart Sargués, Don Santiago Juré Siguera, Don Amado Vives Pal, Don José Boada Siquet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Rehús y Don Estrenio Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Cervero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Encargar al Oficial primero de este Ayuntamiento, Don José Juliá Soler, para que auxiliado por el personal que estime conveniente, realice los trabajos de una revisión total de todas las vías públicas de esta población a los efectos de confección de los nuevos Padrones de fincas sin acera y solares sin cercar, fijándosele una retribución de pesetas tres mil por dichos trabajos.

De conformidad al informe del Señor Presidente del Gremio de Vinos, se acuerda desestimar la instancia suscrita por Doña Concepción Serra Bruguera, por no existir la distancia reglamentaria entre el establecimiento que Vd. quería instalar en el que ya existe en dicha calle.

Autorizar al solicitante Don Hércules de Luigi Duró, para